
Fitch Ratings ratifica la calificación de FNCOTCB 07-3 y modifica perspectiva a estable

Monterrey, N.L. (Diciembre 10, 2009): Fitch Ratings ratifica la calificación de FNCOTCB 07-3 en AAA(mex), la cual se encuentra respaldada por efectivo e inversiones al menos equivalente al principal de la emisión más los futuros pagos de intereses durante la vida de la transacción y modifica perspectiva a estable.

El 4 de diciembre de 2009, en sesión extraordinaria del sub-comité técnico de la emisión con clave de pizarra FNCOTCB 07-3, se aprobaron e hicieron algunos cambios a la transacción. Dentro de los cambios más importantes se enumeran los siguientes:

1) Se resolvió incrementar el porcentaje de efectivo del fideicomiso acumulado en el fondo común establecido para que se verifique un evento de amortización anticipada en términos del título que ampara la emisión, aumentando dicho porcentaje del 30% previsto en el título, al 120% del valor nominal original de la emisión.

2) Se resolvió e instruyó al fiduciario para que lleve a cabo la entrega al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT, calificado AAA(mex) / F1+(mex)), y sin responsabilidad del Fiduciario, los créditos transmitidos hasta por \$640,000,000 (seiscientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) y que el fideicomiso reciba como contraprestación la misma cantidad en efectivo.

3) Luego de la compra de cartera por parte del INFONACOT, el fiduciario indicó que el efectivo en el fideicomiso es mayor al (i) valor nominal de los certificados bursátiles de la emisión, más (ii) el monto total de los intereses a la siguiente fecha de pago de intereses, más (iii) el monto de la prima por amortización anticipada. En virtud de lo anterior, y de acuerdo al fideicomiso de la transacción, INFONACOT (en su calidad de tenedor subordinado) informó al sub-comité técnico de la emisión de su intención de que se le haga entrega de la totalidad de los créditos transmitidos restantes que forman parte del excedente del fondo común de la emisión, así como la parte excedente del efectivo del fideicomiso existente en el fondo común de la emisión.

4) Se resolvió e instruyó al fiduciario para que lleve a cabo la entrega a INFONACOT, en su calidad de tenedor subordinado, de todos los excedentes del fondo común de la emisión, incluyendo la totalidad de los créditos transmitidos que forman parte del fondo común de la emisión, así como cualquier excedente del fideicomiso del fondo común, excepto por la reserva de gastos, que hasta la fecha de vencimiento de la emisión deberá ser de \$2,000,000 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)

En opinión de Fitch, los cambios realizados a esta transacción se realizan de acuerdo a lo que indican los documentos legales de la transacción, la modificación del evento de amortización anticipada reduce significativamente la posibilidad de activación del gatillo, los tenedores de los bonos tienen en efectivo o en inversiones el pago futuro de principal e intereses y los tenedores de los bonos no están expuestos al riesgo crediticio de los préstamos originados por INFONACOT.

Cabe recordar que las inversiones permitidas en esta transacción son instrumentos de muy alta calidad crediticia: Instrumentos de deuda denominados en pesos, emitidos o garantizados por el Gobierno Federal e instrumentos bancarios a los cuales alguna calificadora de valores autorizada hubiera otorgado una calificación crediticia en la escala nacional de AAA, a plazos de hasta 30 días, considerando que dicha inversión deberá vencer al menos un día hábil antes del pago de la amortización respectiva y/o, en su caso de la fecha de pago de intereses correspondiente, para que las mismas puedan ser utilizadas por el fiduciario para realizar dicho pago.

La calificación considera el pago completo y puntual de intereses y principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de acuerdo a los términos y condiciones de la documentación.

La perspectiva para las emisiones estructuradas en México proporciona información sobre las expectativas de desempeño de la transacción en un horizonte de dos años. La perspectiva indica la dirección probable de cambio en la calificación si se mantiene la tendencia observada en las variables consideradas en su asignación. Para más información sobre el alcance de la perspectiva relacionada a una transacción, consulte el reporte especial "Introducción de Perspectivas para Bonos de Finanzas Estructuradas en Latinoamérica" con fecha 6 de enero de 2009 que está disponible en www.fitchmexico.com.

Contactos Fitch Ratings:

José Pablo Zúñiga Arias, Nadia Montes, Félix Sánchez.

Monterrey +52 (81) 8399-9100

La calificación de Fitch se basa en información obtenida del fideicomiso y otras fuentes que considera confiables. Fitch no audita o verifica la veracidad de la información, por lo que la responsabilidad de la misma es de la fuente que la emite. La calificación puede sufrir cambios, suspenderse, o retirarse como resultado de cambios en la emisión, debido a la falta de información para el análisis, o a factores externos que se consideren relevantes y pongan en riesgo la capacidad de pago oportuno de la emisión. La presente no es una recomendación para comprar, vender, o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores, sino una opinión sobre la probabilidad de pago oportuno de la emisión, incluyendo principal e intereses.